



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 16 de diciembre de 2025.

VISTO la necesidad de fijar el Calendario Académico 2026/2027 para las Carreras de Ingeniería de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Calendario se ha tenido en cuenta de contar con diez llamados anuales de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 1549 (Aprobación de Reglamento de Estudios para todas las Carreras de Grado en la Universidad Tecnológica Nacional) y asimismo respetar la cantidad de semanas de clases por semestre determinada por el Consejo Superior Universitario.

Que el Calendario Académico 2026/2027 ha sido elaborado por el Departamento de Alumnos, la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitaria y la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta del Calendario Académico 2026/2027 de aplicación para las carreras de Ingeniería de la Facultad Regional Mendoza, el cual figura en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Departamentos la difusión de los horarios de consulta docente establecidos en la planificación, obligatorios durante todo el ciclo lectivo (Ordenanza 1549, Capítulo 8, inciso 8.1).

ARTÍCULO 3º.- Durante el 1º llamado a exámenes no se suspenderán las clases para alumnos de 1º Año.

ARTÍCULO 4º.- Los alumnos podrán inscribirse y/o borrarse hasta 24 horas hábiles de los exámenes presenciales y 72 horas en caso de exámenes bimodal.

ARTÍCULO 5º.- Los docentes deberán abstenerse de tomar evaluaciones de cualquier tipo en los periodos comprendidos por las mesas examinadoras. Excepto en mesas escalonadas de abril y mayo (2º llamado) y setiembre y octubre (6º llamado).

ARTÍCULO 6º.- Los horarios de consulta previa exámenes con carácter obligatorio, deberán ser planificados por los Departamentos de Enseñanza en conjunto con los Docentes de las respectivas Cátedras. Los horarios deberán ser comunicados a Secretaría Académica y de Planeamiento y difundidos en cada Departamento.

ARTÍCULO 7º.- Dar difusión, de la presente resolución, a través de todos los medios para que tomen conocimiento toda la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1186/2025



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1186/2025
CALENDARIO ACADÉMICO 2026 – 2027
CARRERAS DE INGENIERÍAS

CICLO LECTIVO	FECHAS
PRIMER CUATRIMESTRE	09/03/2026 al 26/06/2026
SEGUNDO CUATRIMESTRE	10/08/2026 al 27/11/2026

PRIMER CUATRIMESTRE	INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS
Ingresantes 1° Año	09/02/2026 al 13/02/2026
Regulares y Recursantes de 1° Año	18/02/2026 al 20/02/2026
de 2° a 6° Año	23/02/2026 al 03/03/2026
Solicitudes de Recursado y/o Excepciones	09/03/2026 al 13/03/2026 (Formulario)
2° Periodo de Inscripción a Asignaturas: Para aquellos alumnos que aprobaron correlativas en el llamado de Marzo (1° Llamado)	25/03/2026 al 27/03/2026

PRIMER CUATRIMESTRE 2026

EXAMENES FINALES

LLAMADO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
1° Llamado	A partir 09/03/2026	16/03/2026 al 20/03/2026
2° Llamado	A partir 06/04/2026	13/04/2026 21/04/2026 29/04/2026 07/05/2026 15/05/2026
3° Llamado	A partir 22/06/2026	29/06/2026 al 03/07/2026
4° Llamado	A partir 20/07/2026	27/07/2026 al 31/07/2026

RECESO INVERNAL: 06 de julio al 18 de julio de 2026.

///



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

SEGUNDO CUATRIMESTRE	INSCRIPCIÓN ASIGNATURAS
Ingresantes 1° Año	21/07/2026 al 24/07/2026
Recursantes 1° Año	27/07/2026 al 30/07/2026
Regulares y Recursantes de 2° a 6° Año	03/08/2026 al 06/08/2026
Solicitudes de Recursado y/o Excepciones	10/08/2026 al 14/08/2026 (Formulario)
2° Periodo de Inscripción a Asignaturas: Para aquellos alumnos que aprobaron correlativas en el llamado de Agosto (5° Llamado)	01/09/2026 al 04/09/2026

EXAMENES FINALES – SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

LLAMADO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
5° Llamado	A partir 10/08/2026	24/08/2026 al 28/08/2026
6° Llamado	A partir 07/09/2026	14/09/2026 22/09/2026 30/09/2026 08/10/2026 16/10/2026
7° Llamado	A partir 23/11/2026	30/11/2026 al 04/12/2026
8° Llamado	A partir 07/12/2026	14/12/2026 al 18/12/2026
9° Llamado	A partir 01/02/2027*	10/02/2027 al 16/02/2027
10° Llamado	A partir 17/02/2027	22/02/2027 al 26-02-2027

* **9° Llamado:** Comienza día 10/02/2027 (miércoles) al 16/02/2027 (martes); por ser 8/02/2027 y 9/02/2027 feriado de carnaval

RECESO VERANO: 4 de enero de 2027 al 31 de enero de 2027.

CICLO LECTIVO 2027	Desde 08/03/2027 al 06/03/2028
---------------------------	--------------------------------



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

FERIADOS

16 y 17 de febrero	Días de Carnaval (lunes y martes)
23 de marzo	Puente turístico no laborable (lunes)
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (martes)
2 de abril	Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas y Jueves Santo (jueves)
3 de abril	Día Viernes Santo
1 de mayo	Día del trabajador (viernes)
2 de mayo	Día del Docente Tecnológico - Puente turístico no laborable (sábado)
25 de mayo	Día Primer Gobierno Patrio - Día de la Revolución de mayo (lunes) inamovible
17 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes (miércoles)
20 de junio	Día de la Bandera - Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano (sábado) inamovible
9 de julio	Día de la Independencia (jueves)
25 de julio	Patrón Santiago (sábado)
17 de agosto	Día Paso a la Inmortalidad del General San Martín (lunes)
19 de agosto	Día de la U.T.N (miércoles)
21 de septiembre	Día del Estudiante (lunes)
12 de octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural (lunes)
20 de noviembre	Día de la Soberanía Nacional (viernes)
26 de noviembre	Día del No Docente (jueves)
7 de diciembre	Puente turístico no laborable (lunes)
8 de diciembre	Día de la Inmaculada Concepción (martes)
25 de diciembre	Navidad (viernes)

OBSERVACIONES:

Los alumnos podrán inscribirse y/o borrarse 24 horas hábiles en los exámenes presenciales y 72 hs en caso de exámenes bimodal.

- ✓ Los Docentes deberán abstenerse de tomar evaluaciones de cualquier tipo en los periodos comprendidos por las mesas examinadoras. Excepto en mesas escalonadas del 2° y 6° llamado a exámenes.

///

RESOLUCIÓN N° 1186/2025



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

- ✓ Los horarios de CONSULTA PREVIA EXÁMENES CON CARÁCTER OBLIGATORIO, deberán ser planificados por los Departamentos de Enseñanza en conjunto con los Docente de las respectivas Cátedras. Los horarios deberán ser comunicados a Secretaria Académica y de Planeamiento y difundidos en cada Departamento.
- ✓ Durante el 1° llamado a examen no se suspenden las clases para 1° año.

RESOLUCIÓN N° 1186/2025

F.R.M.
MN